Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 11 de junio de 2010.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Rio Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de informe:

Autor: Silvina GARCIA LARRABURU,

Firmantes: Martín Ignacio SORIA, Alberto TGMOSZKA, María Ester BETHENCOURT, Renzo TAMBURRINI, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia Reneé HORNE y Carlos Alberto PERALTA

- En relación a la Escuela Rural N° 166 del Paraje Río Villegas:

    1. Detalle cantidad de alumnos que asisten a la mencionada Escuela en todos sus niveles educativos.

    2. Informe número y nómina de docentes de la Escuela.

    3. Detalle listado de docentes por asignatura.

    4. Indique cantidad de horas semanales y docentes a cargo de las asignaturas de Educación Física, Plástica y Música dictadas en el Establecimiento Educativo.

    5. Adjunte planificación de actividades de cada uno de los cursos especificados en el punto 4 de la presente.

atentamente

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Silvina GARCIA LARRABURU, Martín Ignacio SORIA, Alberto TGMOSZKA, María Ester BETHENCOURT, Carlos Gustavo PERALTA, Silvia Reneé HORNE y Carlos Alberto PERALTA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar y adjuntar en relación a la Escuela Rural n° 166 del Paraje Río Villegas, lo siguiente:

1. Cantidad de alumnos que asisten a la mencionada escuela, en todos sus niveles educativos.

2. Número y nómina de docentes de la escuela.

3. Listado de docentes por asignatura.

4. Cantidad de horas semanales y docentes a cargo de las asignaturas de educación física, plástica y música dictadas en el establecimiento educativo.

5. Planificación de actividades de cada uno de los cursos especificados en el punto 4 de la presente.

VIEDMA, 16 de junio de 2010.